

ADENDA N° 001

Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019

P.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2019 - DOTACIÓN Y PUENTES

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **P.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2019 - DOTACIÓN Y PUENTES**, en el marco de la **Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019**, cuyo objeto consiste en: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y TÉCNICA PARA CONTRATAR LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA”**, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes en el presente proceso, se procede a realizar las siguientes modificaciones a los términos de referencia:

1. Modificar el **Anexo No 8.2: DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA** de los términos de referencia del proceso en mención.
2. Modificar el **Anexo No 10: ANEXO TÉCNICO**, de los términos de referencia del proceso en mención.
3. Modificar el **Anexo No 11: MINUTA CONTRACTUAL**, de los términos de referencia del proceso en mención.
4. Modificar el **Numeral 5.2.7. Requisitos de Capacidad Técnica**.

5.2.7 Requisitos de Capacidad Técnica

Para el presente proceso licitatorio, los proponentes deberán presentar hasta 4 contratos ejecutados directamente y terminados en Colombia antes de la fecha de cierre de la presente licitación privada abierta con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso. Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 VEZ el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Se deberá asegurar que al menos un 30% del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) se demuestre con experiencia a través de contratos cuyo objeto o alcance sea “INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR”, y que máximo el 70% del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) se demuestre con experiencia a través de contratos cuyo objeto sea “INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS”.

Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.

Nota: El proponente que participe en la presente licitación no podrá estar ejecutando simultáneamente más de (3) tres proyectos administrados a través de Fiduprevisora S.A., relacionado con el mecanismo de Obras por Impuestos, cuyo sector sea Educación y que el término contractual supere (2) dos meses.

La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual.

Anexo No 6: Experiencia mínima.

Exclusión: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.

La presente modificación se realiza con base a lo estipulado en el numeral 3.7. **“Modificación de los términos de referencia – Adendas”**, donde se le da la facultad a la entidad contratante de modificar los Términos de Referencia a través de adendas, las cuales deberán ser publicadas en la página web habilitada para esto.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia, que no hayan sido modificadas o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los veintidós (22) días del mes de julio de 2019.

PUBLÍQUESE,



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS

Elaboró: María José Amaya López- Abogada Grupo Obras por Impuestos
Revisó: Mildred Acuña Díaz – Líder Jurídica Grupo Obras por Impuestos